

**"Documento original en mal estado"**

### Edificios

Si se proporciona alojamiento de emergencia dentro de los edificios existentes debe prestarse más atención a la ventilación y a la eliminación de los olores. Se necesitan 30 mts. c. de aire fresco por persona y por hora. En ocasiones es necesario proporcionar ventilación mecánica. Es conveniente una temperatura de 20°C., pero puede tolerarse temperaturas inferiores con ropa que abrigue.

Cuando se utiliza un edificio como refugio es conveniente tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Las personas que duermen en camas o literas deben tener una superficie mínima de piso de 3.5 m<sup>2</sup> ó 10 m<sup>3</sup>. En habitaciones de techos altos puede usarse literas dobles.

2. Entre camas o literas debe haber una separación de 0.75 m.

3. Es necesario que haya salida de emergencia y escapes para incendios; hay que evitar la sobrecarga de circuitos eléctricos; deben colocarse o suspenderse las linternas y lámparas de tal manera que se eviten peligros; el kerosene y la gasolina deben almacenarse fuera del edificio; en sitios vistosos deben exhibirse instructivos claros sobre peligro de incendio y medidas de seguridad; debe conservarse cuidadosamente el equipo contra incendio.

4. Hay que proporcionar un lavabo por cada 10 personas, o lavabos colectivos de 4 a 5 ms. por cada 100 personas; esos lavabos colectivos deben estar separados para mujeres y hombres y cada una de ellas debe contar con receptáculo para basuras. Se necesita una ducha por 50 personas en clima templado y una por cada 30 personas en clima cálido. Hay que desinfectar los pisos diariamente.

5. Para las excretas humanas deben proporcionarse excusados con a rrastró de agua si es posible. Las letrinas deben estar situadas en un sitio de 50 cm. del edificio, pero lejos de la cocina o de los comedores.

6. Para cada 12 a 25 personas debe proporcionarse un recipiente de basura de 50 a 100 litros de capacidad, con tapa hermética.

### Campamentos de tiendas

Cuando no es posible alojar a todos los desplazados en edificios formales, habrá que recurrir a la instalación de campamentos y para ello se debe observar las siguientes recomendaciones:

1. El sitio elegido para el campamento debe estar siempre alejado de criaderos de mosquitos y de basureros. Debe tener buen acceso a los caminos:

2. La topografía del terreno debe permitir un desagüe fácil; también deben estudiarse las condiciones del subsuelo y del agua freática. Los terrenos cubiertos de hierba impiden que haya polvo, pero deben evitarse o desbrozarse los matorrales y la vegetación excesiva que puede albergar insectos, roedores, reptiles, etc.

3. Siempre que sea posible, la zona debe tener una protección natural contra circunstancias adversas del tiempo; debe evitarse los valles estrechos y los cañones sujetos a inundaciones.

4. También deben evitarse los sectores adyacentes a zonas comerciales e industriales, expuestos a ruidos, malos olores, aire contaminado, congestiones de tráfico y otras molestias.

5. Debe haber amplio espacio para que las personas se alberguen y se disponga de todos los servicios públicos necesarios. En términos generales, esto significa contar con 3 ó 4 hectáreas por cada 1000 personas (30 a 40 m<sup>2</sup>, por persona).

6. El sitio debe estar a distancia razonable de una fuente de agua buena y abundante.

7. Deben disponerse las tiendas en hileras a ambos lados de un camino de 10 m. de ancho por lo menos, que permita un tráfico fácil. Debe haber un mínimo de 2m. entre la orilla del camino y las estaquillas que fijan las tiendas.

8. Dentro de la tienda debe haber un mínimo de 3 m<sup>2</sup>. por persona como superficie de piso.

9. Debe haber una distancia mínima de 5 m. entre las tiendas, de manera que las personas puedan pasar libremente sin que las obstaculicen estaquillas o cuerdas. Ese espaciamiento es también una medida de seguridad contra la propagación del fuego.

10. Son preferibles las tiendas pequeñas para un número reducido de ocupantes. Debe tomarse en consideración ese factor al planificar situaciones de emergencia.

11. El sector residencial del campamento debe estar frente a los vientos dominantes..

12. En tiempo frío debe proporcionarse estufas de keroseno u otros calefactores y dar instrucciones sobre su uso a la gente; deben adoptarse todas las precauciones para evitar incendios y explosiones.

13. La ventilación natural es suficiente para las tiendas.

14. Para iluminar tiendas y caminos debe proporcionarse lámparas de keroseno o petróleo, a prueba de viento. También puede proporcionarse lanternas con bombillas eléctricas y pilas secas.

15. En los sitios que no tengan cañerías de aguas, debe instalarse tanques, de unos 200 litros o más, según sea la frecuencia de su llenado. Deben estar espaciados de tal manera que los habitantes del campamento no necesiten caminar más de 100 ms. para obtener agua. La distribución se facilita si cada tanque cuenta con varios grifos; es conveniente poner los tanques de agua sobre soportes de madera de altura adecuada. Naturalmente, al agua se le agregará cloro y tendrán tapa que ofrezca la seguridad del caso.

16. En todo caso se debe procurar, dotar de agua a presión al campamento, para lo cual se valdrá de los procedimientos aconsejados por la ingeniería sanitaria. Se construirán baterías de baños, letrinas y lavaderos, convenientes ubicados y con sus respectivos sumideros para absorber las aguas servidas. La proporción será de una ducha por cada 100 ó 50 personas según el clima sea frío o cálido y 1 letrina por cada 20 personas.

17. Para cada 4 o 8 tiendas (25 a 50 personas) deben proporcionarse recipientes para recoger basura (de 50 a 100 litros de capacidad) con tapas herméticas.

18. Para cada 50 personas debe proporcionarse una serie de lavaderos bilaterales (de 3 m. de longitud) ó 1 lavadero por cada 100 personas.

19. Debe cavarse zanjas de desvío de aguas de lluvia alrededor de las tiendas y a los lados de los caminos.

20. Es necesario establecer reglamentos de saneamiento conforme a lo que sea factible en cada situación en particular y deberán observarse estrictamente. Se establecerán comités encargados del funcionamiento y limpieza de los diversos aspectos sanitarios y un inspector de Saneamiento practicará por lo menos, una visita para ver que se estén cumpliendo las disposiciones reglamentarias.

21. El campamento debe dividirse en dos sectores separados: un sector residencial y un sector de servicio público (centro de alimentación colectiva, hospital de campaña, parque de recreación, etc.);

22. Para evitar y tratar mejor las enfermedades transmisibles conviene evitar los campamentos grandes, o subdividirlos en unidades independientes de no más de 1.000 personas.

#### Higiene de los alimentos.

En un desastre natural frecuentemente se destruyen o averían almacenes de alimentos, tiendas de víveres al por mayor y por menor, restaurantes, etc., por lo que debe esperarse en esos casos que se destruyeron y descumbengan muchos víveres almacenados. La interrupción de los servicios de electricidad puede afectar al funcionamiento de centrales de refrigeración, frigoríficos o instalaciones de elaboración de alimentos, lo que contribuye a aumentar la pérdida de víveres.

Como consecuencia de esos daños, puede producirse una penuria aguda de víveres y necesitarse ayuda exterior para alimentar a la población afectada hasta que se restablezca el abastecimiento normal de alimentos.

En las situaciones de urgencia, es difícil inspeccionar con eficacia la calidad de los alimentos: si no se dispone de servicios de laboratorio, la inspección tendrá que fundarse en el aspecto, el estado físico, el gusto y el olor de los alimentos, en relación con las características y las propiedades de conservación normal. Se necesita un examen cuidadoso para determinar si un alimento no ha sido afectado y es todavía útil para ciertos fines, como la alimentación animal, o si se ha descompuesto por completo y es necesario eliminarlo inmediatamente y en condiciones de seguridad. El estado de los recipientes, especialmente los de materiales fungibles o frágiles, como el cartón, el papel, la arpillera o el vidrio, da una orientación preliminar para esa selección, a la que debe seguir un examen más detallado. Debe impedirse la venta de alimentos averiados y es indispensable obtener toda la colaboración de los distribuidores y vendedores al por mayor de alimentos.

Las inundaciones en particular son responsables de la contaminación y el deterioro extenso de los alimentos. El agua de crecidas lleva inmundicias y gérmenes patógenos de la superficie del suelo, alcantarillados, pozos negros y corrales. Para prevenir la fiebre tifoidea y otras infecciones gastrointestinales, es menester destruir todos los alimentos que hayan estado en contacto con agua de crecidas y no contenidos en latas herméticamente cerradas. Son sospechosas aun los alimentos que están dentro de frascos de vidrio, pues la contaminación puede filtrarse a través de tapones de corcho y metal y de tapas de roscas. Las latas intactas pero sucias deben limpiarse y desinfectarse antes de abrirlas.

Los alimentos enviados a la zona de desastre por organismos oficiales y sociedades benéficas de socorro deben proceder de fuentes seguras y sujetarse a inspección para ver si no se han deteriorado durante el transporte. Es preferible que las primeras provisiones sean raciones individuales de alimentos precocidos variados, que lleguen en cajas o envolturas impermeables, para su distribución rápida y su consumo inmediato durante el período en que no son factibles los servicios normales de cocina y alimentación. Debe seleccionarse la composición de esas raciones de urgencia fundándose en los factores de concentración, valor nutritivo, sabor agradable y propiedades de conservación.

Inmediatamente después del desastre se distribuirá alimento cocinado en paquetes individuales o por medio de cantinas móviles, pero tan pronto como sea posible debe desarrollarse el programa de alimenta

ción conforme a dos criterios principales: a) la provisión de alimentos para los que tienen medios de preparar y cocinar sus comidas bajo su propia iniciativa y responsabilidad; y b) las disposiciones que adopte la organización de socorro para proporcionar servicios de alimentación en gran escala a los que carecen de esos medios.

#### Servicios de alimentación en gran escala

Si no se aplican medidas sanitarias adecuadas al almacenamiento, la preparación y la distribución de alimentos en situaciones de urgencia, la alimentación en gran escala será un peligro constante para la salud. Los alimentos se contaminan fácilmente y son aptos para el desarrollo de organismos patógenos. Además, otros servicios relacionados con la protección de alimentos, es decir, los de abastecimiento de agua, eliminación de desechos y lucha antivectorial, funcionan de manera improvisada durante las situaciones de urgencia. Por tanto, las circunstancias favorecen el brote de enfermedades transmitidas por los alimentos, y las consecuencias de esos brotes pueden ser extremadamente graves porque los servicios médicos y de enfermería, que tal vez ya se encuentran escasos de personal y abrumados con casos urgentes, no podrán afrontar la situación. Esas consideraciones muestran claramente la necesidad de planificar y poner en marcha debidamente los programas de higiene de los alimentos en los casos de emergencia.

Las autoridades sanitarias no tienen a su cargo la provisión de alimentos. No obstante, los funcionarios de higiene del medio deben saber las cantidades y tipos de alimentos que existen, las líneas de suministro y los medios de distribución, de manera que puedan disponer y aplicar las medidas adecuadas de protección sanitaria. Por consiguiente, lo primero que debe hacerse es reunir a todos los funcionarios de salud pública, suministros, asistencia social y otros servicios que intervengan en el abasto de alimentos a fin de desarrollar un plan lógico para la vigilancia sanitaria de los suministros e instalaciones de víveres.

A fin de asegurar una buena higiene de los alimentos pueden aplicarse las medidas siguientes:

- 1) inspección de la calidad de los alimentos que llegan para detectar signos de descomposición y contaminación;
- 2) inspección de la calidad del agua suministrada a los centros de preparación de alimentos;
- 3) lucha contra insectos y roedores en tiendas, cocinas y centros de alimentación.

- 4) disposiciones para almacenar y cocinar debidamente los alimentos;
- 5) disposiciones para eliminar debidamente los desechos sólidos y líquidos;
- 6) disposiciones para lavar y desinfectar debidamente los utensilios;
- 7) vigilancia de la preparación de alimentos;
- 8) vigilancia del servicio de alimentos a la mesa;
- 9) vigilancia de la limpieza de los locales donde se manipulan alimentos;
- 10) administración del personal que manipule alimentos; en relación con ese personal es necesario: a) practicar reconocimientos médicos; b) dar adiestramientos; c) procurar que haya bastante personal y d) proporcionar suficientes servicios sanitarios.

Hay algunos aspectos que el personal de saneamiento debe atender y vigilar de manera especial:

- 1) los vehículos para transportar alimentos;
- 2) el almacenamiento de alimentos;
- 3) los centros de alimentación en gran escala, en particular sus cocinas;
- 4) los hospitales de emergencia;
- 5) los centros de distribución de leche.

A continuación se indican algunos puntos importantes que deben tenerse presentes en la organización de centros de alimentación en gran escala:

- 1) la localización y distribución de los centros de campaña para alimentación en gran escala deben seleccionarse y organizarse en consulta con los funcionarios encargados del saneamiento, a fin de asegurar medios adecuados de protección sanitaria. Siempre que sea posible, deben utilizarse los edificios existentes, como restaurantes, comedores de hoteles, escuelas, salas de reuniones públicas, e iglesias, que ofrecen condiciones propicias para mantener un nivel satisfactorio de limpieza en todo momento y para prevenir la invasión de roedores e insectos.
- 2) En los locales de alimentación únicamente puede utilizarse agua potable. Cuando no haya abastecimiento entubado, debe transportarse, almacenarse y manipularse el agua de manera sanitaria.

- 3) Debe proporcionarse una cantidad suficiente de palanganas, cada una con jabón, cepillo para las uñas y una toalla limpia, exclusivamente para uso de los manipuladores de alimentos.
- 4) Deben proporcionarse cubetas separadas para lavar toda clase de utensillos de mesa y cocina. Antes de lavarlos, deben rasparse los utensillos para quitarles la grasa o los restos de alimentos y arrojarlos a un depósito de residuos; se lavan luego los utensillos en una cubeta con agua caliente y un detergente, se ponen en bandejas o canastas de alambre y se sumergen en agua hirviendo durante 5 minutos para desinfectarlos. Otro procedimiento de desinfectar utensillos ya lavados consiste en sumergirlos en una solución esterilizante, de preferencia caliente, de cloro (100 mg/litro durante 30 segundos) o compuestos amoniacales cuaternarios (200 mg/litro durante 2 minutos). No es necesario ni conveniente secarlos por frotamiento; las canastas o bandejas se ponen a secar en un lugar exento de polvo.
- 5) Debe disponerse de otra vasija para lavar todas las frutas y verduras antes de cocinarlas. Debe prohibirse que se sirvan crudas las verduras y las frutas de cáscara suave, a menos que sea esto inevitable por razones dietéticas; en esos casos, deben lavarse minuciosamente las verduras y las frutas, hay que lavarlas sumergiéndolas en una solución de cloro (100 mg/litro durante 3 minutos) y enjuagarlos hasta que desaparezca el olor de cloro.
- 6) Deben colocarse instalaciones bien protegidas de eliminación de excretas para el personal, cerca del centro de alimentación en gran escala, suponiendo que las personas que comen en ese centro puedan hacer uso de los servicios generales. Los retretes y letrinas deben mantenerse en el mejor estado posible de limpieza en todo tiempo.
- 7) Los residuos líquidos de las cocinas, si no se vierten en los alcantaríos públicos, deben eliminarse por otros procedimientos sanitarios como un pozo de absorción o un pozo negro cubierto. Para impedir obturaciones, debe ponerse siempre un separador de grasas o un tamizador, que es necesario conservar debidamente.
- 8) Los desechos sólidos procedentes de las cocinas deben depositarse inmediatamente en recipientes de basura. En los sectores donde se preparan y cocinan alimentos, no deben permanecer recipientes llenos de basura; éstos deben taparse herméticamente y ser llevados al exterior, donde se recogerán y llevarán a vaciar.

- 9) Debe iniciarse pronto un servicio de eliminación de basuras, pues la recogida y eliminación adecuada de éstas evita muchos problemas, especialmente la proliferación de moscas, la invasión de roedores y los riesgos de incendio. Cuando no es factible ese servicio, debe intentarse dividir la basura en:
  - a) Residuos inertes: principalmente botellas y latas. Cuando están intactas deben utilizarse; las víctimas de desastres pueden encontrar muchos usos para las latas. Si están averiadas, deben ser aplastadas o aplanadas y enterradas.
  - b) Residuos combustibles: principalmente envolturas, bolsas, cajas, etc. Pueden quemarse en un incinerador de cocina.
  - c) Residuos putrescibles: restos de alimentos de todas clases. Cuando hay suficientes residuos combustibles, pueden quemarse en el incinerador; en otras circunstancias, deben enterrarse con los residuos inertes.
- 10) Las vasijas, mesas, vajillas de cocina, tablas de trinchar y todos los demás muebles y materiales deben conservarse tan limpios como sea posible cuando estén en uso y limpiarse minuciosamente después de cada comida.
- 11) En la cocina sólo puede conservarse el alimento que va a utilizarse el mismo día. Los víveres que no están en proceso de preparación o cocinados deben guardarse en armarios y recipientes a prueba de moscas.
- 12) Cuando no hay medios de refrigeración o éstos son insuficientes, los alimentos de fácil descomposición deben comprarse a diario y cocinarse y servirse tan pronto como sea posible. Cuando se cuenta con un veterinario o un inspector de carnes competente, puede pensarse en la matanza de animales para consumirlos el mismo día.
- 13) La leche condensada o en polvo debe ser reconstituída únicamente con agua potable y en las mejores condiciones sanitarias posibles. Si se cuenta con leche natural para lactantes y enfermos hospitalizados debe hervirse antes de consumirla.
- 14) Es necesario proporcionar una provisión suficiente de detergentes, desinfectantes, cepillos, trapos, escobas y otros artículos para la limpieza doméstica.
- 15) En los centros de alimentación en gran escala pueden usarse platos, tazas, etc., desechables, especialmente cuando están desalojándose las víctimas de un desastre. No debe permitirse el uso de vasos colectivos para beber.

Las medidas aplicadas para mantener un ambiente higiénico en los centros de alimentación y para proteger los alimentos contra el contacto con materia contaminada serán inútiles si se descuida la limpieza y el estado de salud del personal de los centros de alimentación. Los manipuladores de alimentos con manos y ropas sucias, hábitos antihigiénicos y descuidados, y enfermedades transmisibles activas o latentes son responsables con tanta frecuencia de la contaminación de alimentos como las moscas, los utensillos sucios y otras condiciones antihigiénicas que pueda haber en cocinas y sectores donde se sirven alimentos.

Un desastre puede traer como consecuencia la penuria de personal competente para los centros de alimentación, y acaso sea necesario recurrir a la ayuda de voluntarios para suplementar el personal. Sin embargo, para este servicio no puede emplearse a nadie que sufra de una enfermedad transmisible o sea portador de ella. Deben rechazar las personas que tengan furúnculos, úlceras, heridas infectadas, infecciones en la garganta o infecciones respiratorias agudas. Tan pronto como sea posible debe establecerse el examen médico de todos los manipuladores de alimentos.

La selección de ayudantes voluntarios debe fundarse en el estado de salud, la limpieza y la higiene personales, y la experiencia previa. Para alcanzar un nivel satisfactorio de higiene personal y ambiental, son indispensables el adiestramiento en el servicio y la vigilancia estrecha. La enseñanza de prácticas sanitarias adecuadas debe adaptarse a las instalaciones improvisadas. Es difícil cambiar hábitos de toda la vida; la única manera de lograr que las enseñanzas se pongan en práctica es la inspección frecuente y la vigilancia constante.

Si no hay suficiente personal sanitario preparado para inspeccionar y vigilar los centros de alimentación, debe recurrirse a personas idóneas que, después de un curso de orientación puedan ayudar a los oficiales de saneamiento inspeccionando los locales de alimentos y notificando toda deficiencia o falta.

Debe insistirse en la necesidad de trabajar con limpieza en todo tiempo. Es sumamente importante que todos los manipuladores de alimentos, inclusive camareros, aprendan a lavarse las manos antes de comenzar a trabajar, después de ir al retrete y con la frecuencia que sea necesaria para suprimir suciedad y fuentes de contaminación, abstenerse de tocar innecesariamente todo alimento o las superficies que tocan alimentos de todos los utensillos empleados para comer y beber; abstenerse de estornudar y toser sobre los alimentos o cerca de ellos; llevar ropas exteriores que se usen exclusivamente mientras se preparan, cocinan o sirven alimentos; mantener esos delantales o batas limpios como sea posible y mudárselos cuando se ensucien, y abstenerse de fumar en secto

res destinados a la preparación y cocinado de alimentos. Todo el personal de los centros de alimentación en gran escala debe conocer y explicar los principios fundamentales de la higiene de los alimentos. En todos los puntos estratégicos deben colocarse instrucciones lógicas y claras, adaptadas a las situaciones de urgencia, para recordar constantemente al personal sus obligaciones. Son sumamente útiles los carteles ilustrados, indispensables cuando hay empleados analfabetos.

#### . Ciudades - Refugios

Hay que tener presente que en el caso de catástrofes que provocan destrucción de viviendas, los damnificados se refugian en las ciudades vacinas, las cuales muchas veces ven duplicada su población. En esos casos, las autoridades que constituyen el Comité Nacional de Emergencia deben planear la cooperación que se prestará a dichas ciudades-refugios y que en área de saneamiento, consistirá en prestar ayuda en los siguientes sectores: a) bombas adicionales y cloradoras de emergencia; b) préstamo de camiones recolectores de basuras y envío para rellenos sanitarios; c) losas y asientos para letrinas; d) refuerzo en personal de inspección sanitaria para atender el control de abastecimiento de agua, de los alimentos, especialmente en mercados y mataderos, y para la instalación de letrinas.

#### Servicio funerario y enterramiento de los muertos.

El servicio de salud pública debe vigilar los servicios funerarios en situaciones de emergencia. Aparte del examen médico de las personas fallecidas, es probable que el trabajo de inspección esté a cargo del personal de saneamiento. En todo caso, esa inspección es necesaria, especialmente durante brotes epidémicos. La labor que debe realizarse consiste en:

- 1) Traslado. El traslado de cadáveres para alejarlos del sitio del desastre no está bajo la responsabilidad del personal de saneamiento, pero éste suele colaborar con otros trabajadores si la situación lo requiere. Es importante para mantener la moral que se aleje rápida y discretamente a los cadáveres de la vista del público.
- 2) Depósito de cadáveres. Debe tener cuatro secciones: una sala de recepción, una cámara de exposición, una cámara de almacenamiento para cadáveres que no conviene exponer, y una habitación que sirva de archivo y para guardar efectos personales. En algunas emergencias graves puede ser necesario prescindir del depósito de cadáveres.
- 3) Prueba legal de la defunción. Es responsabilidad del médico examinador que expida el certificado de de-

función.

- 4) Identificación de cadáveres. Debe hacerse todo lo posible por identificar los cadáveres o al menos por obtener el máximo de información.
- 5) Preparación de un registro oficial de defunciones. Debe fijarse al cadáver una marca de identidad y registrarse toda la información asequible en un libro especial.
- 6) Eliminación definitiva del cadáver. Deben evitarse los entierros colectivos en una fosa común. Debe marcarse la localización de las tumbas en mapas e identificar aquellas por medio de rótulos numerados.
- 7) Devolución de efectos personales valiosos. Los parientes cercanos deben recibir los efectos valiosos de los difuntos. En caso de epidemia, deben desinfectarse los efectos personales antes de devolverlos.

Para el servicio funerario se necesitan los artículos siguientes: camillas, guantes de cuero, guantes de goma, trajes de mecánico, botas, gorras, jabón y desinfectantes, tela de algodón, picos y palas. También pueden necesitarse máquinas pesadas para mover la tierra y camiones.

Deben adoptarse siempre precauciones para manipular cadáveres, especialmente en casos de defunción por enfermedades contagiosas. En las epidemias, debe mantenerse una vigilancia sanitaria estricta en todas las fases de manipulación de los cadáveres; el personal respectivo debe tener ropas de trabajo especiales y al terminar una jornada debe lavarse minuciosamente con un jabón desinfectante.

ERS.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL JOSE JAIME  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ A NOMBRE DE LAS DELEGACIONES, EN LA SESION  
DE CLAUSURA DEL PRIMER SEMINARIO DE DEFENSA CIVIL SOBRE "PREPA  
RATIVOS EN CASOS DE DESASTRES"

Quito, Set/14/1974

Señoras y Señores:

Este acto, de indudable significación para nuestros pueblos e Instituciones de Defensa Civil, da término solomno a un evento de alcance indiscutible en nuestro destino común y proyecta con caracteres definidos, el valor señalado a las formaciones cívicas de nuestras Organizaciones de base como poder de primer orden en el capítulo de los desastres en nuestro continente y en particular en cada uno de nuestros países.

Valo bien, por ello, recordar aquí las frases que ayer no mas al inaugurar este evento presentara don Galo Plaza Lasso, Secretario General de la O.E.A., cuando señaló, desde este mismo sitio, lo siguiente: "Ha llegado el momento de aprovechar las experiencias, tanto positivas como negativas, de los Países Andinos en materia de catástrofes y de efectuar preparativos concretos, señalando responsabilidades específicas para los diversos sectores dentro de los países y para los diferentes organismos internacionales que ofrecen su colaboración. No sabemos, -- continúa, ni cuándo ni dónde ocurrirá el próximo desastre, pero sabemos que las posibilidades son muy altas en una región cruzada por unas cordilleras en proceso geológico de formación. No podemos prevenir, con -- cluye, pero sí podemos prepararnos mejor para afrontar el desastre y reducir sus dolorosas consecuencias!"

Aceptando que es verdad lo expuesto por el ilustre hombre americano que dió con su presencia especialísima significación y dignidad al acto de apertura de nuestras Sesiones, bien queda afirmar ahora, ante la augusta Asamblea que distingue con su presencia esta Sesión Final, -- que cada una de las Delegaciones representativas de los países andinos reunidos en esta semana, supo tomar a entera responsabilidad su cometido y que cada una deja como evidencia de su interés y seriedad en el Seminario cumplido, un saldo provechoso para todos y una conciencia de ascendrado contenido, por la sutil respuesta de contenido filosófico, humano y social que supieron inspirar cada una de las proposiciones estu

ñadas con franco deseo de aportar savia nueva en nuestro calendario de servicios.

Yo quisiera, en honor a la verdad, poder decir aquí lo que para nos los colombianos significarán las lecciones presentadas por las demás Delegaciones, como acervo que enriquecerá nuestra modesta condición y posibilitará unir nuestro quehacer en los campos de acción de nuestra Organización y para ello debe exaltar, ante todo, la especial significación que tuvo para el Seminario la participación oportuna, inteligente, llena de contenido y enseñanzas, de la digna representante venezolana, doctora María de Chacón, quien supo mostrar la realidad de su propia significación y alcance, a través de sus intervenciones en cada una de las Sesiones de trabajo diario, donde su delicadeza femenina y sus conceptos mostraron claramente cuanto valen nuestras mujeres ante cualquier concierto o exigencia internacional. Para ella nuestro aplauso sincero y la respetuosa consideración de nuestra parte, que hacemos extensiva a sus compañeros de Grupo por sus aportes de indudable significación sociológica que dejaron en nuestra conciencia la realidad de un equipo cohesionado en las ideas, madurado en el ejercicio de una causa noblemente sentida y pleno de capacidades para el difícil encargo - confiado a su cuidado en buena hora, como garantía al mejor servicio de su pueblo en cada circunstancia.

También nos cupo reconocer en los hermanos de Bolivia su representación de singular concepción humana y humanista, pues no otra cosa cabe reconocer en sus tres dignos componentes que supieron superar la desventaja que les impuso el tiempo de llegada, con una propiedad evidente que nos señaló el inmenso beneficio de su aporte en las distintas Masas de Trabajo e Informaciones presentadas, donde su criterio y dominio de los temas y asuntos puestos a su consideración, recibió el beneficio de un análisis ponderado y conceptual que permitió llegar a las mejores conclusiones.

Igual sentimiento nos cupo precisar para la Delegación de la República de Chile, en cada uno de sus emisarios que supieron dar altura al certamen con sus intervenciones llenas de madura experiencia que respaldaban una realidad práctica en cada asunto referente a sus Organizaciones de dirección y de ejecución que nos mostró la exacta dimensión de una Institución que orientó sus distintas responsabilidades por caminos de acción con evidente propiedad y realismo, ya que compeó allí la antinomia de lo inesperado con la positiva capacidad y alistamiento para enfrentar cualquier incertidumbre con grados de seguridad casi fantásticos ganados limpiamente en la lucha constante contra las fuerzas naturales que las ha permitido ser maestros del planeamiento para anticipar

soluciones y ser agentes eficaces de la acción concreta en el momento de las supremas exigencias.

Idéntica conciencia de admirado reconocimiento nos merecieron los Cuatro Delegados del Perú por su altura conceptual que dió tan acertadamente una apreciación inicial de alcance extra terrestre y visión cosmogénica del ser, como ante protagonista y espectador al propio tiempo - del suceso inescrutable, a través de un diálogo sutil y cierto entre imperativos categóricos que enfrentan la razón y el sentimiento para dilucidar soluciones ante la cita que impone siempre el destino de los hombres.

Frescas siguen siendo para nosotros sus tesis de contenido humano y la proyección de sus apreciaciones lo mismo que su solicitud en los aportes de consideraciones fundamentales para llegar a las mejores soluciones frente a la incertidumbre de lo inesperado que, por tal, sobrecoge y confunde en cada circunstancia.

Lo propio, por último, nos llevó a acoger cada uno de los campos en que actuara el país Anfitrión (Ecuador), ya que pudimos advertir en su lujosa representación un Agente responsable de su papel particular y de grupo en los que recogieron felizmente las tareas de organización, desarrollo y administración diaria de cada compromiso cumplido o por - cumplir. Su especial dedicación permitió el desarrollo del evento con singulares y positivos resultados de los que fueron artífices cabales el Presidente del certamen, las Comisiones de Trabajo, los Observadores Militares y Civiles, los conferencistas de turno y la infatigable diligencia del Coordinador General del Seminario, señor doctor Cristóbal Alarcón Falconí.

Justo también resulta expresar un público reconocimiento a las comisiones Diplomáticas, Consulares y Militares de nuestros Países cuya preocupación generosa para atender nuestros intereses y cuya fraternal solicitud hizo más fácil nuestro desempeño por sus constantes muestras de cercanía. Gratitud especial hacia el Dr. Darío Arango Tamayo y Coronel Guillermo Jaramillo Berio, y, más que grupo indispensable se impone hacer constancia de un Voto de Gracias que resume nuestra gratitud al Gobierno del Ecuador, en la persona del Sr. General de Brigada Guillermo Rodríguez Lara, Presidente de la República del Ecuador y al Brigadier General José Montesinos Malo, Secretario General del Consejo de Seguridad Nacional, por su gentil ofrecimiento para que el Seminario se cumpliera en la ciudad de Quito, y por haber brindado a las Delegaciones no sólo la fina y cordial hospitalidad, sino las instalaciones y servicios indispensables para que la Reunión se celebrase con el mayor grado de efectividad.

Al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos Sr. Galo Plaza Lasso y a su representante en este País, Sr. Dr. Gabriel

Osaina; al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, Dres. Abraham Herwitz, Joaquín Purcallas y Carlos Quiroz, por la feliz iniciativa de convocar este Seminario para la Subregión Andina, cuyos resultados inician un nuevo capítulo en la historia de la colaboración internacional de los países de la Subregión, sentando las bases de coordinación y ayuda mutua en casos de desastres naturales.

Al Señor Coronel Héctor Espinosa Yépez, Director de Defensa Civil del Ecuador y Presidente del Seminario, por su competente y eficaz labor en la dirección del mismo, dentro de un marco de cordialidad y comprensión, que posibilitó llevar a feliz término sus trabajos.

A la Mesa Directiva y a los Señores Consultores y Representantes de las Organizaciones Internacionales, cuya capacidad técnica contribuyó en gran medida a establecer planteamientos y conceptos de organización y coordinación de los recursos en casos de desastres.

A todos los colaboradores de la Comisión y de los Servicios de Secretaría y de Administración, por la eficiente estructuración del Seminario y subsecuente desarrollo del mismo.

A los señores observadores, que en forma permanente brindaron su colaboración; y a la Prensa Nacional y medios de comunicación colectiva del Ecuador por la efectiva difusión de las labores del Seminario.

También para aquellas que comprometieron su colaboración en forma coordinada y que han participado en el Seminario, tal el caso de CARE, OIG, CARITAS, Cruz Roja, Scouts y demás entidades y personas que generosamente prestaron su concurso decidido para la feliz culminación de este certamen.

Yo diré por esto que de esta reunión arranca la posibilidad invaluable de llegar a la meta que motivó esta cita y que seremos capaces de lograrla, porque nos sustenta para ello un mutuo acuerdo, una conciencia clara de su conveniencia, un anhelo de servir mejor nuestros cargos y, una confianza en el beneficio que vamos a poder ofrecer a estos pueblos, de los que somos todos arcilla auténtica para pronta fortuna, como signo indicador de sus confías esperanzas que no podemos defraudar.

Nos alienta para ello, en igual forma la figura yelmate de aquellos recios conquistadores que mezclaron su sangre con las vírgenes de aquellas llegadas a su floración absionada o su amor respetuoso en la religiosa actitud sacramental aunque guerreros infinitos cambiaron armas para aceptar la dulce tutela de princesas incitas, dando comienzo así, a una nueva condición humana que llega hasta nosotros.

Nos alienta para ello, así mismo, la constancia de una advertencia pronunciada por los libertadores que sigue esperando confirmarse para que su sueño de unión se realice plenamente a través de nuestros compromisos de servicio.

Nos fuerza a ello, la grandeza de quienes anhelaron la Confederación Austral en la trilogía libertadora de Artigas, San Martín y O'Higgins al sur de nuestro Continente y en la autoridad rectora del genio caraqueño, Simón Bolívar, Padre y Libertador de nuestras Patrias en cuya inspiración delirante del Chimborazo, cercano a este sitio, el Padre tiempo trajo al héroe su diálogo y figura en arrebatado torbellino y cuya concepción espacial intuía Federaciones y unía repúblicas de alcance multinacional que empieza a cobrar vigencia con acuerdo de asistencia recíproca, como el que nos congrega.

Nos compromete a ello, en fin, la evidencia de que para mañana - cuando la rectoría del destino de nuestros pueblos sea de quienes hoy asisten a nuestro mandato, podamos decir a nuestros hijos que supimos orientar nuestros pueblos y fuimos de aquellos que no buscamos recibir sino otorgar y que supimos hacer germinar la semilla de la comprensión y ayuda a nuestros semejantes, como signo para que ellos y los hijos de sus hijos encontrasen una Patria más segura, más respetable y respetada más humana y más justa por sus aspiraciones futuras.

Si ello es así y así ruego que sea, certámenes como éste que ahora clausuramos, tendrán razón de ser y repetirse en esta Patria Americana, que integramos todos cuantos servimos y sentimos la buena voluntad como razón fundamental de nuestra vida.



DISCURSO DE CLAUSURA DEL PRIMER SEMINARIO DE DEFENSA CIVIL DE LOS PAISES  
DE LA SUBREGION ANDINA.

Pronunciado por el Cnel. de E.M. Héctor  
Espinosa Y.  
Presidente del  
Seminario.  
Quito-Septiembre  
14 de 1974

Señoras, Señores:

Sean mis primeras palabras para felicitar y agradecer al señor Brigadier General de Colombia, don José Jaime Rodríguez, por su magnífico discurso, que solamente ha venido a confirmar el juicio que sobre él tenemos formado, como hombre inteligente, capaz y generoso!

Señores Delegados:

Cuando tuvisteis la gentileza de honrarme con la designación de Presidente, de este Primer Seminario de Defensa Civil de los Países de la Subregión Andina, sobre Preparativos en caso de desastres, - me - permití expresar - que abrigaba la confianza, de que, este gran encuentro internacional, sería de extraordinario provecho para los ecuatorianos, ya que no daba la oportunidad de captar vuestras magníficas experiencias, en organizaciones mas antiguas y más adelantadas que la nuestra, - y porque - al mismo tiempo, nos habría de dar la posibilidad de - discutir sobre la conveniencia de establecer bases funcionales, para el empleo de una estrategia común subregional, mediante un organismo permanente de Defensa Civil, para todos los Países de la Subregión Andina.

Hoy, al término de estos cortos, pero fatigantes días de intensa labor, de intercambio de ideas sobre la Defensa Civil, su organización y experiencias; de provechosísimas demostraciones de la bondad - de los sistemas logísticos aplicables y aplicados a la Defensa Civil; - de intercomunicación de planes y experiencias en materia de salud etc., expuestos en Sesiones Plenarias, y concretados en conclusiones valiosísimas en los Grupos de Trabajo, no tengo sino, frases de felicitación - para los señores Jefes de las Delegaciones, para los señores Delegados y para los señores Observadores, porque todos, absolutamente todos habéis cumplido a satisfacción, vuestros cometidos.

Hace pocos momentos, el señor Relator General, Sociólogo Ar -



6º.- En materia de salud, - el aporte es igualmente, magnífico.- Las recomendaciones finales, para el establecimiento de Planes Nacionales de Salud, para casos de emergencia, integrados a los sistemas de Defensa Civil; la sugerencia de incorporación obligatoria en la docencia médica, de una cátedra sobre "medicina de urgencias", - la expresión de la necesidad de uniformar la concentración y calidad de la fabricación de antibióticos, biológicos y otros, para facilitar su intercambio y manejo, etc., son, - repito, - recomendaciones magníficas y de trascendental importancia.

7º.- Se ha reiterado, en la conveniencia de que el Seminario, recomienda a los Gobiernos el mayor fortalecimiento de los Sistemas de Defensa Civil nacionales, con la debida y oportuna implementación legal y presupuestaria.

Finalmente, es indispensable expresar la satisfacción que siente la Delegación Ecuatoriana a este Certamen y, especialmente yo, como su Presidente, con motivo de la generosa y unánime aprobación, que habéis dado a la moción o ponencia ecuatoriana, relativa a la necesidad de crear un Organismo Permanente de Defensa Civil Subregional Andino, sin mengua ni perjuicio de la individualidad de nuestras respectivas organizaciones nacionales. Tal Organismo, - no sólo permitirá ir unificando doctrina, leyes, terminología, etc., - sino que coordinará información y experiencia y, en los momentos de soledad, dolor y amargura, dirigirá la ayuda oportuna subregional, en apoyo al esfuerzo local.

Podemos afirmar, que hemos colocado la piedra sillar de la seguridad social, en favor de nuestras comunidades.

Esta nuestra ponencia, señores, que contaba ya con la aprobación de nuestras autoridades, cuenta hoy además, con vuestro respaldo internacional, para ser tramitado como una de las valiosas conclusiones de este Seminario, ante nuestros respectivos Gobiernos, a través de los debidos canales diplomáticos.

Ellos, con su fina percepción del problema, arbitrarán los medios adecuados, para la creación de este organismo permanente Subregional Andino, de prevención, atención y ayuda, en caso de desastros, en favor de los países signatarios del Acuerdo de Cartagena.

Hemos dado al continente y al mundo, - señores, - un ejemplo de unión e integración real, - basada en lo más noble, - en el amor y solidaridad humana.

Señores, nuestra devoción a la causa del servicio permanente, que brindan los Estados a sus colectividades, y en el que todos los habitantes de la subregión, son parte activa, se ha visto recompensada con logros extraordinarios e inclusive superiores, a los que habíamos previsto al iniciar este Seminario.

Las próximas sesiones de trabajo, propuestas para Lima y, el nuevo Seminario en Bogotá, porfirán la rúbrica de oro, en este nuevo aspecto de la integración, de la estrategia subregional para desastres, que ha sido bondadosamente llamada por vosotros "Recomendaciones de Qui tu".

Mil gracias, a nombre de mi País por vuestra colaboración, por vuestro intenso trabajo y vuestro positivo aporte. Si habéis encontrado deficiencias humanas, en nuestra actuación y servicio, servíos disculparlas con vuestra proverbial gentileza.

Reitero mi reconocimiento en favor de la Organización de Estados Americanos y de la Organización Panamericana de Salud, como auspiciadores de este certamen, que habéis aprobado hace pocas horas, y que se sumó complacido la Delegación Ecuatoriana y, lo reitero, por que reconozco su eficacia.

No podría terminar esta intervención, sin expresar mi complacencia y mis gracias, por el deferente acuerdo de reconocimiento que habéis formulado hace pocas horas, por el apoyo y colaboración decididos, dados para el éxito de este seminario, por el Gobierno del Ecuador, presidido por el Señor General de Brigada Guillermo Rodríguez Lara, quien ha brindado su decidido apoyo, para que, por intermedio, del Secretario General del Consejo de Seguridad Nacional Brigadier General Don José María Montesinos Molo, haya impulsado, con alta visión, el funcionamiento de la Defensa Civil, como un sistema de extraordinarias conjunciones.

Mis agradecimientos especiales a los medios colectivos de información de mi País, que han llevado día a día, información fidedigna de vuestros esfuerzos y de vuestros logros, en esta importante y difícil misión.

Señores Delegados, señores Observadores, debidamente autorizado por el Gobierno de mi País y como Presidente de este Primer Seminario de Defensa Civil de los países de la Subregión Andina, sobre preparativos en casos de desastres, y por haberse cumplido ya exitosamente vuestra labor, declaro clausurada la reunión.